

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00008

de 1981

- Abril 8 -

Por medio del cual se concede una autorización.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 017 de 1978 dispuso que la Universidad auxiliara con lo necesario, para el sostenimiento de la Oficina, a la Asociación de Egresados de la Universidad;

Que en reunión celebrada el 12 de marzo de 1981 se acordó facultar al señor Rector para que, cada año, previo estudio del Acuerdo 017-78 y análisis de la situación económica de la entidad, dispusiera la ayuda pecuniaria para la Asociación de Egresados,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

Facultar al señor Rector para cada año, según disponibilidad de la entidad, autorice la ayuda económica procedente para la ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD. Lo anterior en obediencia a lo establecido en el Acuerdo 017 de 1978 expedido por el Consejo Superior.

Cumplase.

Dado en Pereira hoy:


GABRIEL JAIME CARDONA O.
VICEPRESIDENTE


LEONEL ZAPATA
SECRETARIO

